

PROTOCOLO DE VISITAS CIENTIFICAS A COLECCIONES  
BIOLOGICAS DEL MUSEO ZOOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION  
FACULTAD DE CS. NATURALES Y OCEANOGRAFICAS

Los visitantes de este museo han de tener la categoría de investigadores científicos, docentes, alumnos de postgrado. En caso de que estudiantes de pregrado requieran visitar; estos deben ser asesorados por un profesor tutor.

Para acceder a las colecciones del Museo de Zoología de la Universidad de Concepción MZUC-UCCC, los investigadores deben comunicar al **Curador en jefe** su visita a través de un **correo electrónico** con al menos una semana de anticipación, **con copia a los trabajadoras del museo**.

El solicitante ha de identificarse, como también declarar la institución en la que ejerce, nombre del proyecto, motivo de visita en específico, colección o grupo taxonómico a revisar, adjuntar el máximo de detalles para darle respuesta sobre el material al que necesita acceder. Dichos requerimientos es a favor de una adecuada gestión de las colecciones científicas que presenta el museo.

Los estudiantes de pregrado deben ser presentados por el profesor tutor del proyecto de tesis, unidad de investigación o práctica profesional.

Fecha de visita, a la cual el museo responde enviando los horarios de accesibilidad.

#### **Recomendaciones de visita**

1. Identificarse antes de ingresar a la colección.
2. No se permiten bolsos, mochilas, alimentos, ni bebidas en el área de trabajo solo implementos a usar en la revisión de muestras.
3. Los investigadores no podrán disectar, ni realizar procedimientos que generen daño o Deterioro al material de colección, sin la autorización del Curador.
4. La revisión de material tipo de ejemplares, dada su importancia taxonómica, queda Restringido previa autorización solicitada al curador por parte del investigador que desee Acceder a este material.
5. Los préstamos no aplican, pero en caso de solicitudes de un investigador que no puede venir, con la autorización del curador se podrá fotografiar, asesorado por el técnico encargado y enviar a quien lo solicita.
6. Al usar información de este museo, los créditos a citar son: **Museo de Zoología de la Universidad de Concepción**, Departamento de Zoología, Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas, Universidad de Concepción, y también se usa sus siglas **MZUC-UCCC**.
7. Al citar ejemplares del material empleado usar el acrónimo: MZUC-UCCC, con los Respectivos dígitos correspondientes.
8. Completar informe de visita de al finalizar la investigación, entregarlo al técnico Encargado.
9. Entregar el lugar de trabajo limpio y ordenado, y proceder a guardar el material, Asesorado por el técnico encargado.
10. Firmar el libro de visitas

\*Toda excepción, respecto al uso de los ejemplares en sus distintos tipos de conservación, ha de ser consultado y autorizado por el curador, dejando constancia a través de un registro escrito.

\*\*Cualquier transgresión a las normas de este protocolo, dará lugar a la restricción a futuras visitas del usuario a este recinto.

### **Datos de contacto**

- **Teléfonos**

0412203880 (anexo 3880), 0412207499 (anexo 7499)

- **Correos electrónicos**

Curador: Dr. Jorge Artigas Coch [jartigas@udec.cl](mailto:jartigas@udec.cl)

Técnico: Bióloga, Marina Fuentes Navarrete [marinafuentes@udec.cl](mailto:marinafuentes@udec.cl),  
[fuentesnavarretem1986@gmail.com](mailto:fuentesnavarretem1986@gmail.com)

Técnico laborante: Myriam Ramírez [myramirez@udec.cl](mailto:myramirez@udec.cl)